

212

Cometio esta pretension a los Señores Fieles Ejecutores, y al  
Señor Juan Thomas de Tumilla Residor, para que pareca en el  
no sean, e informen quanto se les ofusca y parezca en el  
asumpto, a fin de resolver lo conveniente.

Memoria del Cose Memorial de Antonio Garcia Nacido  
Daria fabricante  
de Pan francés Panadero de Pan francés de agua, en que pide, que deseando  
establecerse en esta Ciu. y para el uso Publico de la especie,  
suplica rendidamente, se le conceda la Licenzia para  
fabricarlo de superior calidad como lo acostumbra, y fuese  
de quatro onzas y media por cada hombre, con lo de mas que  
contiene. Y el Ayuntamiento emita la licencia lo como  
a los Señores Fieles Ejecutores para que arre-  
den el precio y peso de dicho Pan con respeto al valor de los  
trigo, y de cuenta de esta Ciudad en el primer Cavildo  
que se oviere en la Ciudad por el Sr. Dn. Manxera Die  
goz Residor, uno de los actuales Fieles Ejecutores  
de los dize en los Sumos de la Aluxta de esta Jurisdic.  
la dize para fabricar y vender Pan de medida como  
se acostumbra anualmente para socorro de los Pobres q no pueden  
comprarlo de trigo; Y se acuerde al Ayuntamiento regardinge  
en esto el buen orden q corresponde; De este lugar Acuerda  
soliziten el Sr. Fieles Ejecutores Informen los